



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## INFORME DE PRACTICA CAPITULO I

INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CECILIA

SECTOR: RURAL

BRYAN ALEXANDER OBREGON CRIALES

ESTUDIANTE

LUIS OBDULIO SIERRA MIRANDA

SUPERVISOR

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

PAMPLONA

2020



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## INFORME DE PRACTICA CAPITULO I

INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CECILIA

SECTOR: RURAL

BRYAN ALEXANDER OBREGON CRIALES

ESTUDIANTE

LUIS OBDULIO SIERRA MIRANDA

SUPERVISOR

ROSA ESMERALDA CARVAJAL

ASESORA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

PAMPLONA

2020



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION .....	4
CAPITULO I.....	5
CAPITULO II.....	32
CAPITULO III.....	37
CAPITULO IV .....	50
Capítulo V .....	51
CONCLUSION .....	58
BIBLIOGRAFIA .....	59
ANEXOS.....	60





## INTRODUCCION

El presente trabajo se hizo en la Institución Educativa "Villa Cecilia" en el área rural del municipio de Saravena del departamento de Arauca, en el cual se evidencia cierta falencia en la básica secundaria donde se observan dificultades en la coordinación, motricidad y en el desempeño físico también hay que destacar que por ende los alumnos en esta área tienen muy poco conocimiento de lo que es el acondicionamiento físico y la importancia de este, el problema se origina desde la básica primaria debido a la falta de instrucción en el área de educación física, vale la pena decir que dicha institución solo cuenta con un docente en esta área el cual solo cubre el área de la básica secundaria, debido a esto es que no se ve reflejado un buen desempeño. En relación a lo que ha venido sucediendo con respecto a la pandemia COVID-19 se toma la opción de trabajar mediante el método de guías en las cuales el estudiante debe realizar y enviar evidencia de la actividad asignada.

El proyecto va dirigido a la básica primaria para así fortalecer el rendimiento físico y obtener un buen desempeño tanto en primaria como en secundaria. Con una serie de actividad enviadas a los niños con ejercicios de distintos tipos los cuales deben de realizar en casa y así mejorar la condición física en estos tiempos de COVID-19



## CAPITULO I

### RESEÑA HISTORICA INSTITUCION

Inicia en la época de los 80 como colegio hasta básica secundaria en ese entonces solo se dictaba hasta el grado noveno. el fundador de esta institución se llamó ESTEBAN VERA le dio nombre a esta institución en honor a su hija menor la cual se llamaba Cecilia y en España se le da el nombre de villa a una aldea lo cual uniéndose da el origen del nombre de la institución “villa Cecilia” sus hijas fueron docentes de dicho colegio y eran quienes se encargaban de coordinar todo lo relacionado con el colegio, junto con la comunidad dan el puesto a liderar como Rector a CARLOS ARENAS, el transporte era fluvial y terrestre. En ese entonces había pocos alumnos quedaba en un punto geográfico complicado. La institución se traslada a otra vereda en marzo del 2002 a una escuela llamada Juana Rangel de Cuellar con algunos licenciados que aún se encuentran laborando en dicha institución, por cobertura de estudiantes dan inicio a la educación media, al ver el progreso que iban logrando se construyen unos quioscos para ampliar dicha institución ya con una base en primaria y secundaria. Esta institución se encuentra situada en la vereda Charo centro en el sector conocido como la “ Y”

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

CAMINANDO TRAS LA EXCELENCIA EN BUSCA DE UN MEJOR FUTUTO

#### JUSTIFICACION

El PEI de la institución educativa Villa Cecilia, recopila el conjunto de actividades y medios existentes en el plantel para encausar y desarrollar la labor del proceso de aprendizaje, ha de ser para nuestra institución la expresión de su proceso gestor que haga posible la traducción de los planteamientos del proyecto histórico – político en proceso de formación; es buscar plasmar en realidades el ideal comunitario.

No se plantean elementos pedagógicos, administrativos y técnicos por el simple hecho de cumplir una norma o un requisito generalmente, si no por la aspiración de lograr propósitos cumplibles a corto, mediano y largo plazo del desarrollo del proyecto.





Con una buena implementación objetiva y concreta del PEI, en la medida del desarrollo, se evita la improvisación y la pérdida del tiempo, en búsqueda de qué hacer en determinada jornada educativa, con esto la acción educativa será más valedera.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PEI**

- ✓ Establecer normas y principios que rijan a la institución valiéndose de reglamentos equilibrados y justos, de acuerdo a características específicas de la comunidad educativa.
- ✓ Estructurar un plan de estudios que no solo satisfagan las inquietudes científicas, si no que establezca comportamientos de solidaridad, confraternidad y convivencia.
- ✓ Elaborar proyectos pedagógicos que debidamente establecidos, permitan al educando ampliar y mejorar su ámbito socio cultural.
- ✓ Determinar las características del plantel no solo desde el punto de vista físico, sino que responda a las inquietudes de la comunidad educativa.
- ✓ Fijar el perfil del directivo, del docente, del administrativo y del alumno de la institución educativa Villa Cecilia, que cumpla con los requisitos de la más alta realización como ser humano.
- ✓ Sensibilizar a todos los estamentos del plantel de que la acción educadora debe realizarse en conjunto, para hacerla confortable, única y espontánea, que ofrezca a la comunidad en general modelos de integración, despertar el fervor nacionalista y patriótico valiéndose de actos cívicos y conmemorativos.
- ✓ Reglamentar la actividad educativa estudiantil, por medio del manual de convivencia.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## CAPITULO I

### IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CECILIA

#### CARACTERIZACION

Nombre de la institución	Villa Cecilia
Entidad Territorial	Departamento de Arauca
Municipio	Saravena
Ubicación	Vereda Charo Centro
Modalidad	Académica con énfasis en Agropecuaria
Jornada	Diurna
Calendario	A
Naturaleza	Público
Carácter	Mixto
Niveles	Preescolar, básica primaria, secundaria Media Académica.
Propietario	Departamento de Arauca

#### REPRESENTANTE LEGAL

**NOMBRE:** ADELMIRA ALDANA MUÑOZ

#### GESTORES DEL PEI

El rector(a)  
Consejo Directivo  
Consejo de profesores  
Asociación de padres de familia  
Estudiantes

#### TIEMPO DE ELABORACION, ADOPCION, DIVULGACION Y EJECUCION DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

**FECHA INICIAL DEL PEI:** Se inició en el año 2002 y cada año se le realizan los ajustes de acuerdo con los procesos educativos dados desde el MEN, SED, y de acuerdo a las necesidades institucionales sujeto a los resultados de las diferentes pruebas externas.

#### MARCO LEGAL

Constitución política de Colombia 1991, artículos 44, 45 y 67 entre otros.  
Ley general de educación 115 de 1994  
Decreto 1860  
Resolución 2343  
Código del menor  
Ley 715 del 2001  
Decreto 1278 del 2002  
Decreto 230  
Decreto 1290  
Decreto 992 (fondos educativos)  
Decreto 2277 y 1278  
Acuerdos sobre criterio evaluativo institucional





## HORIZONTE INSTITUCIONAL

La institución educativa villa es una institución educativa en permanente proceso de actualización que aplica el modelo pedagógico social cognitivo el cual considera que el hombre es un ser social por excelencia que aprende por influencia del medio y contacto directo con las personas que lo rodean

Propendemos por el uso adecuado de tiempo libre, como juegos interclases, manejo de instrumentos musicales de la región en la aplicación de valores, campeonatos de juego limpio, muestra cultural y emprendimiento y festival de la alegría promoviendo de esta forma la integridad y liderazgo de nuestros estudiantes se les brinda programas de bienestar estudiantil como el restaurante escolar, servicio de cafetería y servicio de transporte

Se ofrece una media vacacional con énfasis en agropecuarias donde los alumnos desde la básica primaria tienen el conocimiento de pequeños proyectos articulándolos en la básica secundaria en el manejo de huerta escolar, apicultura, ganadería, piscicultura, avicultura y pequeños proyectos de plátano y cacao

## PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

### ➤ **LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD PARA SER CONSECUENTE CON SUS ACTOS**

Hombres y mujeres llamados a actuar en forma libre, espontánea, responsable y autónoma en el cumplimiento de sus deberes; que la garantice como persona la búsqueda continua por un crecimiento que impulse su desarrollo.

### ➤ **IGUALDAD PARA UNA SOCIEDAD JUSTA**

En donde se reconozca la identidad de ser particular y social con diferencia en todas las dimensiones de su desarrollo.

Miembros de la comunidad capaces de ser tolerantes en una sociedad que requiere justicia social.

Obrar con equidad exige el desarrollo de valores como la honestidad y la lealtad, en donde se construyan relaciones interpersonales armónicas e igualitarias.

## **FRATERNIDAD CON SENTIDO DE SOLIDARIDAD PARA UNA COMUNIDAD MAS HUMANA**

La coeducación permite la comprensión de géneros, ubicándonos en el otro; entendiendo sus necesidades y particularidades, haciendo de él un miembro participativo y dinámico.

Centrar la labor educativa en la construcción de un mundo más humanizado en donde nuestro actuar puede edificar la realidad del prójimo.

## **VISION**

La Institución Educativa Villa Cecilia al 2020 será modelo de formación integral de los niños, niñas y jóvenes, con capacidad para integrarse eficazmente a la vida, liderando procesos de transformación agropecuaria y social de la comunidad de la Isla del Charo.





## **MISION**

La Institución Educativa Villa Cecilia promueve la educación integral de los estudiantes a través de la formación científica, fundamentada en principios y valores positivos de tal manera que contribuyan a dinamizar el cambio social, cultural, científico y tecnológico de su entorno comunitario.

## **FILOSOFIA**

La filosofía de la Institución Educativa Villa Cecilia está centrada en la persona como ser único, irrepetible y con gran capacidad para transformar el medio. Se busca potenciar las capacidades para pensar, amar y tomar las propias decisiones responsablemente. Es reconocer en todo individuo un ser con capacidades para el cambio, el respeto, la valoración de la cultura propia y de las demás formas de pensar, ser, sentir y actuar con habilidades para la resolución de conflictos en el entorno.

## **PERFILES DE LA COMUNIDAD VILLACENSE**

### **ARTÍCULO 4: DEL ESTUDIANTE VILLACENSE.**

El estudiante de la I. E. Villa Cecilia debe un ente activo que promueve estrategias y acciones para mejoramiento de su propio proceso de aprendizaje y se preocupa por mantener y propiciar ambientes sanos de convivencia y paz, donde se refleje la promoción de los valores éticos, culturales, ambientales y sociales.

**ARTICULO 5: DEL DOCENTE VILLACENSE.** El docente debe ser una persona éticamente responsable, amante de su profesión y abierta al cambio, alegre, tolerante, dinámica, imparcial, ecuánime, que eduque con su ejemplo.

**ARTÍCULO 6: DEL DIRECTIVO.** el directivo de la institución educativa Villa Cecilia debe ser una persona comprometida, ecuánime, investigativa, dinámica, justa, creativa, conciliadora imparcial y de buenas relaciones humanas, con principios éticos que tienen la responsabilidad de delegar, escuchar y trabajar en equipo; que se proyectan para lograr que la institución ofrezca los servicios educativos adecuados.

### **ARTÍCULO 7: DEL EGRESADO.**

EL egresado de la I. E. Villa Cecilia debe ser humano integral con una visión clara de su proyecto de vida; líder, dinámico e innovador en el desarrollo de los diferentes proyectos agropecuarios e industriales de su entorno, que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en la cual interactúa.

### **ARTÍCULO 8: DEL PADRE DE FAMILIA.**

El acudiente y/o padre de familia de la I E. Villa Cecilia debe ser una persona responsable y comprometida con el proceso de formación de los estudiantes, acudir a los llamados o citaciones que se hagan en beneficio de la formación integral. Que hagan un acompañamiento permanente de las actividades académicas, sociales y culturales de sus hijos.

## **ORGANIGRAMAS INSTITUCIONALES**

DIRECTIVO: Esp. Adelmira Aldana

ADMINISTRATIVO: Sayda Mirena Medina

DOCENTE ORIENTADOR:1

DOCETE PREESCOLAR:1

DOCENTES BÁSICA PRIMARIA: 7

DOCENTES BÁSICA SECUNDARIA: 10



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

## CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

- Inicio de clases 18 enero
- Primer periodo enero 18 – 26 de marzo
- Segundo periodo abril 5 – junio 11
- Vacaciones de Semana Santa 29 de marzo – abril 2
- Vacaciones estudiantiles intermedias 14 de junio – julio 6
- Cuarto periodo 13 de septiembre – noviembre 26
- Receso estudiantil Vacaciones estudiantiles 4 – 8 de octubre
- Vacaciones estudiantiles finales 29 de noviembre
- Grados de once 26 de noviembre



## SIMBOLOS INSTITUCIONALES

### ESCUDO

Tiene un diseño hexagonal dividido en dos partes iguales por una línea vertical, representando en su franja derecha el croquis del departamento de Arauca bordeado por los ríos limítrofes y en su interior están los **aros** que simbolizan el deporte. En la franja izquierda se encuentran los siguientes elementos: un **tractor** que representa las labores diarias y los trabajos del campo; el **microscopio** nos indica el estudio y la ciencia para nuestro desarrollo y el **búho** el cual representa la sabiduría.



### BANDERA

La bandera símbolo institucional siendo sus colores:

- **Azul** simboliza la calma y la serenidad.
- **Blanco** simboliza la paz y la pureza.
- **Verde** simboliza la esperanza.

### LEMA

**CAMINANDO TRAS LA EXCELENCIA EN BUSCA DE UN MEJOR**



## MANUAL DE CONVIVENCIA

### 1. OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL.

Reglamentar pautas comportamientos y procedimientos que garanticen ambientes sanos de convivencia, la protección de los menores y el fortalecimiento de valores éticos, morales, culturales, cívicos y ambientales en la comunidad educativa del colegio Villa Cecilia, vereda el Charo.

Contribuir en la formación integral del estudiante mediante el desarrollo de procesos que permitan potenciar las dimensiones humanas para que mejore su calidad de vida, ingrese a la Educación Superior y se proyecte socialmente.

#### 1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Sensibilizar a los miembros de la comunidad educativa en la práctica de normas básicas para una buena convivencia social.
- Conocer los derechos, deberes, estímulos, faltas y correctivos de las personas que integran la institución, orientando el proceso a seguir en la solución de situaciones críticas y conflictivas.
- Establecer estrategias para el desarrollo de la convivencia entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Propiciar un ambiente agradable en la comunidad educativa para el desarrollo de las diversas actividades pedagógicas.

#### JUSTIFICACION

Debido a los diferentes cambios que se han dado en la educación, es indispensable que en la institución educativa villa Cecilia, exista una herramienta básica para la toma de decisiones, en el momento que se presenten situaciones críticas o conflictivas, pues así lo exigen las normas que rigen la educación colombiana. El manual de convivencia es el elemento esencial que propende por el conocimiento y la puesta en práctica de las normas, deberes, derechos y estímulos para lograr la armonía en el desarrollo del proceso educativo.



## CAPITULO I

### PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

**ARTICULO 1:** El manual de convivencia para la comunidad es el código ético y moral de los alumnos, educadores, padres y madres de familia, fundamentado en el derecho a la educación.

**ARTÍCULO 2:** Se representará el principio de democracia en el sentido que no haya discriminación de tipo religioso, político, social, cultural y económico para todo el personal de la institución.

Se manejará una disciplina humanizante dándole participación a la comunidad educativa para mejorar las relaciones entre sí. Los estudiantes constituyen la razón de ser, en el sentido de que son la imagen viva y representativa del plantel, para lograr una formación integral como verdadero patrimonio de la nación.

### ARTICULO 3: FILOSOFIA DE LA INSTITUCION.

La filosofía de la Institución Educativa Villa Cecilia está centrada en la persona como ser único, irrepetible y con gran capacidad para transformar su medio. Se busca potenciar las capacidades para pensar, amar y tomar sus propias decisiones responsablemente. Es reconocer en todo individuo un ser con capacidades para el cambio, el respeto, la valoración de la cultura propia y de las demás formas de pensar, ser, sentir y actuar con habilidades para la resolución de conflictos en su entorno.

Se aplica una metodología constructivista, activa y conductista para desarrollar una inteligencia creadora con capacidad de análisis y un espíritu creativo artísticamente valorando la bondad y la belleza, para ser honesto, responsable de sus propias acciones, respetarse a sí mismo y respetar a los demás. El estudiante de nuestra institución debe reconocer sus potencialidades y colocarlas a prueba en el vasto mundo de la ciencia y la técnica.

### VALORES INSITUCIONALES

El respeto  
la tolerancia,  
responsabilidad  
disciplina  
honestidad  
diversidad cultural





## CAPITULO II

### PERFILES DE LA COMUNIDAD VILLACENSE

#### ARTÍCULO 4: DEL ESTUDIANTE VILLACENSE.

El estudiante de la I. E. Villa Cecilia debe un ente activo que promueve estrategias y acciones para mejoramiento de su propio proceso de aprendizaje y se preocupa por mantener y propiciar ambientes sanos de convivencia y paz, donde se refleje la promoción de los valores éticos, culturales, ambientales y sociales.

**ARTITULO 5: DEL DOCENTE VILLACENSE.** El docente debe ser una persona éticamente responsable, amante de su profesión y abierta al cambio, alegre, tolerante, dinámica, imparcial, ecuánime, que eduque con su ejemplo.

**ARTÍCULO 6: DEL DIRECTIVO.** el directivo de la institución educativa Villa Cecilia debe ser una persona comprometida, ecuánime, investigativa, dinámica, justa, creativa, conciliadora imparcial y de buenas relaciones humanas, con principios éticos que tienen la responsabilidad de delegar, escuchar y trabajar en equipo; que se proyectan para lograr que la institución ofrezca los servicios educativos adecuados.

#### ARTÍCULO 7: DEL EGRESADO.

EL egresado de la I. E. Villa Cecilia debe ser humano integral con una visión clara de su proyecto de vida; líder, dinámico e innovador en el desarrollo de los diferentes proyectos agropecuarios e industriales de su entorno, que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en la cual interactúa.

#### ARTÍCULO 8: DEL PADRE DE FAMILIA.

El acudiente y/o padre de familia de la I E. Villa Cecilia debe ser una persona responsable y comprometida con el proceso de formación de los estudiantes, acudir a los llamados o citaciones que se hagan en beneficio de la formación integral.

Que hagan un acompañamiento permanente de las actividades académicas, sociales y culturales de sus hijos.

### CAPITULO III

#### DE LOS DEBERES

**ARTICULO 9: ACEPTACION Y OBLIGATORIEDAD DEL MANUAL DE CONVIVENCIA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES.** Los estudiantes que formalicen la matricula en este plantel, están obligados a cumplir los deberes y valores preestablecidos y notificados previos al momento de su matrícula y en el momento de su socialización. Dichos postulados se clasifican en: deberes de primer orden, segundo orden y tercer orden. Igualmente, el estudiante infractor de estos deberes, estará sujeto a las acciones restaurativas establecidas para cada tipo de falta disciplinaria. Los padres de familia o acudientes, que matriculen sus hijos o representados en este plantel, están obligados a cumplir los deberes establecidos en este manual de convivencia, adquirir copia del mismo y socializarlo en su entorno familiar.

**ARTICULO 10: DEFINICION DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA.** Es un grupo de personas que lideran la formación para el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia y el ejercicio DHH Y DHSR cuya finalidad es aportar elementos para fortalecer la convivencia escolar y compartir las responsabilidades que esto implica.

**ARTÍCULO 11: CONFORMACION DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA (LEY 1620 DE MARZO DE 2013).** El comité escolar de convivencia está conformado por:

- ✚ La rectora del establecimiento educativo, quien preside el comité
- ✚ El personero estudiantil
- ✚ El docente con función de orientación
- ✚ El coordinador de convivencia
- ✚ El presidente del consejo de padres de familia
- ✚ El presidente del consejo de estudiantes
- ✚ Un (1) docente del área de ciencias sociales

**PARAGRAFO 1:** El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar la información.

**PARAGRAFO 2:** Para el caso del centro educativo, la rectora será la presidenta del comité escolar de convivencia. En ausencia de la rectora, presidirá el docente que lidera procesos o estrategias de convivencia y que hace parte del respectivo comité. (psi orientadora)



## CAPITULO IV

### DE LOS COMITES ESCOLARES DE CONVIVENCIA

**ARTICULO 13: SESIONES.** El comité escolar de convivencia sesionara como mínimo una vez cada dos (2) meses.

Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el presidente del comité escolar de convivencia, cuando las circunstancias lo exijan o por solicitud de cualquiera de los integrantes del mismo

**ARTÍCULO 14: QUÓRUM DECISORIO,** El quórum decisorio del comité escolar de convivencia será establecido en su reglamento. En cualquier caso, este comité no podrá sesionar sin la presencia del presidente.

**ARTÍCULO 15: ACTAS,** De todas las sesiones que adelante del comité escolar de convivencia se deberá elaborar un acta, la cual deberá contener como mínimo los requisitos establecidos en el artículo 10 del Decreto 1965 de 2013.

**PARAGRAFO 4:** El comité escolar de convivencia deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las presentaciones que éste adelante, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia.

**ARTICULO 16: ACCIONES O DESICIONES,** El comité escolar de convivencia, en el ámbito de sus competencias, desarrollara acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos a partir de la implementación, desarrollo y aplicación de las estrategias y programas trazados por el Comité Nacional de Convivencia Escolar y por el respectivo comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar, dentro del respeto absoluto de la Constitución Y La Ley.

**ARTICULO 17: CONFLICTOS DE INTERES DE IMPEDIMENTO Y RECUSACION.** Cuando en las actuaciones adelantadas por parte de los comités escolares de convivencia de los establecimientos educativos oficiales se presenten conflictos de interés o causales de impedimento o recusación, respecto de los integrantes que ostenten la calidad de servidores públicos, los mismos se tramitaran conforme a lo establecido en el artículo 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011.

Tratándose de los establecimientos educativos no oficiales, los respectivos reglamentos de los comités escolares de convivencia deberán definir los conflictos de interés, los causales de impedimento y de recusación, así como el procedimiento para resolverlos, de tal forma que se garantice la imparcialidad de los integrantes de los referidos comités.



## CAPITULO V

### DE LA RUTA DE ATENCION INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

**ARTICULO 18: GARANTIA DE DERECHOS Y APLICACIÓN DE PRINCIPIOS:** Es una herramienta establecida en la ley de convivencia escolar para apoyar al sector educativo en el fortalecimiento de los DDHH y DDSR en la institución, la mitigación de riesgos; el manejo de situaciones que afectan la convivencia escolar y el seguimiento a lo que ocurre en los diferentes contextos.

**ARTÍCULO 19: ACCIONES COMPONENTES DE PROMOCION,** Se consideran acciones de promoción las políticas institucionales que se concentran en el fomento de la convivencia y en el mejoramiento del clima escolar, con el fin de generar un entorno para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en los términos establecidos en la Ley 1620 de 2013.

En virtud del componente de promoción, las entidades que integran el Sistema Nacional De Convivencia Escolar deberán adelantar las siguientes acciones:

#### **POR PARTE DEL COMITE ESCOLAR DE CONVIVENCIA.**

1. Liderar el ajuste de los manuales de convivencia, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1620 de 2013 y en el Título III del Decreto 1965 de 2013.
2. proponer políticas institucionales que favorezcan el bienestar individual y colectivo, que puedan ser desarrolladas en el marco del Proyecto Educativo Institucional –PEI, Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 115 de 1994.
3. Liderar el desarrollo de iniciativas de formación de la comunidad educativa en temáticas tales como derechos humanos, Sexuales y reproductivos, sexualidad, competencias ciudadanas, desarrollo infantil y adolescente, convivencia, mediación y conciliación, para fortalecer el Sistema Nacional de Convivencia Nacional Escolar.
4. fortalecer la implementación y evaluación de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía desde preescolar, que correspondan a las particularidades socioculturales del contexto en el que se encuentra el establecimiento educativo. Estos proyectos deben garantizar el derecho que tienen niños, niñas y adolescentes de recibir información fundamentada en evidencia científica con el fin de que, progresivamente, vayan desarrollando las competencias que facilitan la toma de decisiones autónomas frente al ejercicio de la sexualidad y la realización de proyectos de vida.
5. articular el diseño, implementación seguimiento y evaluación de proyectos para el desarrollo de convivencias ciudadanas orientados a fortalecer un clima escolar y de aula positivos que aborden como mínimo temáticas relacionadas con la clarificación de normas, la definición de estrategias para la toma de decisiones, la concertación y negociación de intereses y objetivos, el ejercicio de habilidades comunicativas emocionales y cognitivas a favor de la convivencia escolar, entre otros.
6. Generar mecanismos y herramientas para que el desarrollo de competencias ciudadanas y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos se lleva acabo de manera transversal en todas las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación establecidas en el Proyecto Educativo Institucional

#### **ARTICULO 21: DEFINICIONES**

**CONFLICTO:** Situación que se caracteriza porque hay una incompatibilidad real o percibida entre los intereses de una o varias personas (Decreto 1965-2013).



**AGRESIÓN ESCOLAR:** Toda acción realizada por una o varias personas que conforman una comunidad educativa y que busca afectar negativamente a otras personas de la misma comunidad (Decreto 1965-2013).

**AGRESIÓN FÍSICA:** Toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona (Decreto 1965-2013).

**AGRESIÓN GESTUAL:** Toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otras personas (Decreto 1965-2013).

**AGRESIÓN RELACIONAL:** Toda acción que busca afectar negativamente las relaciones a las personas, incluye excluir a grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona de otra. (Decreto 1965-2013).

**AGRESIÓN ELECTRONICA:** Toda acción que busque afectar negativamente a otras personas a través de medios electrónicos, incluye la divulgación de fotos, videos íntimos o humillantes y pornografía en internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos incluyendo textos y mensajes de voz sobre otras personas por medio de redes sociales (twitter, Facebook, YouTube).

Enviar correos electrónicos o mensajes de texto y voz insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía (Decreto 1965-2013).

**CIBER-ACOSO ESCOLAR ELECTRONICO:** De acuerdo con el artículo 2 de la ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (internet, redes sociales, virtuales, telefónicas) para ejercer maltrato psicológico y continuado (Decreto 1965-2013).

**ACOSO ESCOLAR:** De acuerdo con el artículo 2 de la ley 1620 de 2013, Es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña, adolescente y docente por medio de un estudiante-estudiante, estudiante-docente, docente-estudiante con quienes mantienen una relación de poder y que se presenta de forma reiterada o a largo plazo de un tiempo determinado (Decreto 1965-2013).

**VIOLENCIA SEXUAL:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146-2007, se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional aprovechando las condiciones de indefensión, desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctimas y agresor.

**VULNERACION A LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:** Es toda situación de daño, lesión o perjuicio q impide el ejercicio pleno a los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Decreto 1965-2013).

**ARTICULO 23: CLASIFICACION DE LAS SITUACIONES Y LAS RUTAS DE ATENCION INTEGRAL.**

**SITUACION TIPO I:** Conflictos manejados inadecuadamente y situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar. No generan daños al cuerpo a la salud física o mental



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**Como:** indisciplina constante (apodos y palabras soeces) no realizar trabajos o tareas, llegar tarde al salón de clases, no traer elementos o materiales para el desarrollo de la clase, presentar manifestaciones de noviazgo, el no cuidado del medio ambiente, la utilización de celulares en horas de clase sin autorización del docente, hacer mal uso de los bienes de la institución (restaurante, bus, institución), presentar indisciplina en el bus o utilizar palabras de mal gusto, irrespetar a monitores y conductores.

**SITUACIONES TIPO II:** Faltas que se presentan de manera repetida o sistemática, que causan daños al cuerpo o a la salud física o mental sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados, en este tipo podemos anotar los siguientes: acoso escolar (bullyng) y ciber acoso (ciberbullyng) que se presenten de manera repetida o sistemática que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

Como faltarle el respeto a un estudiante, docente o cualquier miembro de la comunidad educativa, agresión verbal, fraude en evaluaciones y suplantación del nombre de otro estudiante, evasión de clase o de la institución.

**SITUACIONES TIPO III:** situaciones que sean constituidas a presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.

Corresponde a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constituidas de presuntos delitos contra la libertad, la propiedad privada integridad y formación sexual, referidos en el título IV del libro dos de la ley 599 de 2000 y demás legislaciones vigentes (policía de infancia y adolescencia) que interfieran en el proceso o cuando constituya cualquier otro delito. Entre ellos robo comprobado, la agresión física intencional y planeada fuerte o con objetos que dañe la humanidad del estudiante, entre otras que se dispongan dentro del comité de convivencia.

**ARTICULO 28: GARANTIA DEL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS,** lo dispuesto en los artículos 41,42,43 y 44 del decreto 1965 de 2013 se aplicará sin perjuicio de las competencias que les corresponde a las autoridades administrativas frente al restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de la ley 1098 de 2006.

**ARTICULO 29: INFORMES O QUEJAS,** cualquiera de las partes involucradas en una situación que afecte la convivencia escolar, o los padres o madres de familia, acudientes, o cualquier otra persona, puede informar o presentar quejas ante la secretaria de educación departamental, a la que pertenezca el establecimiento educativo donde se generó la situación; sobre los casos en los cuales las autoridades educativas o los funcionarios responsables no adelanten las sanciones pertinentes, no adopten las medidas necesarias o estas sean desproporcionadas, o apliquen el protocolo equivocado respecto de situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Recibida la información o la queja, la entidad adelantara las acciones a que hubiera lugar e informara a las autoridades que se requieran a fin de verificar y solucionar de fondo las situaciones informadas.

**ARTICULO 30: ACCIONES DEL COMPONENTE DE SEGUIMIENTO.** El componente de seguimiento se centrará en el registro y seguimiento de las situaciones de tipo II Y III de que trata el artículo 40 del decreto 1965 de 2013 a través del sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar. Sin perjuicio de lo anterior, los comités escolares de convivencia harán seguimiento y evaluación de las acciones para la promoción y fortalecimiento de la información para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos





humanos, sexuales y reproductivos; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

## CAPITULO VI DISPOSICIONES FINALES

**ARTICULO 31: ORIENTACION ESCOLAR.** La orientación escolar de que trata el artículo 32 de la ley 1620 de 2013, estará garantizada a través de los docentes orientadores pertenecientes a las plantas globales de las entidades territoriales certificadas y su incremento se efectuara conforme a lo establecido en los procedimientos para realizar modificaciones en las plantas de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo financiado con cargo al sistema general de participaciones, consagrado en el decreto 1494 de 2005 y demás normas concordantes o modificatorias.

Las entidades territoriales podrán adelantar las gestiones necesarias y las alianzas estratégicas a través de convenios interadministrativos con las instituciones de educación superior, tendientes a lograr que estudiantes de último semestre de la carrera de psicología, psiquiatría y programas a fines, realicen sus prácticas de orientación escolar en establecimientos educativos, de manera que contribuyan a fortalecer la convivencia escolar, a prevenir y mitigar la violencia escolar; y apoyen la formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y la educación para la sexualidad.

**ARTICULO 32: PARTICIPACION DE LA FAMILIA,** La familias como núcleo fundamental de la sociedad es parte esencial del fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, tiene un papel central en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, y le asisten todos los deberes, obligaciones y funciones consagradas en el artículo 7 de la ley 115 d 1994, en el artículo 39 de la ley 1098 de 2006, en la ley 1404 de 2010, en el artículo 3 del decreto 1860 de 1994, en el decreto 1286 de 2005, en el artículo 15 del decreto 1290 de 2006 y demás normas concordantes.

**ARTICULO 35: VIGENCIAS Y DEROGATORIAS,** La presente normatividad tendrá vigencia acorde con el decreto 1965 de 2013





## DERECHO Y DEBERES DE ESTUDIANTES

### ARTICULO 36: DEBERES DE PRIMER ORDEN, (Faltas tipo I)

#### Son deberes de primer orden:

1. Conocer y portar permanentemente el manual de convivencia del plantel, porque en él se relacionará permisos, excusas y citaciones.
2. Portar permanentemente el carnet estudiantil en lugar visible y presentarlo al ingreso de la institución y a cada una de las clases y cuando fuere solicitado.
3. Durante las horas de clases o cambio de las mismas ningún estudiante debe permanecer fuera del aula respectiva, salvo que haya sido citado o enviado a otras dependencias, en cualquier caso, debe tener el permiso firmado por el profesor.
4. la impuntualidad, la inasistencia injustificada, porte inadecuado de los uniformes, presentación personal inadecuada (maquillaje facial y de uñas de hombres y mujeres, accesorios, piring, etc.), uso inadecuado de materiales o bienes, perturbar el ambiente escolar y/o en el transporte, restaurante y otras dependencias, incumplimiento de sus responsabilidades escolares, comportamientos inadecuados en cualquiera de las dependencias y/o actividades institucionales.
5. el uniforme (diario, educación física, agropecuarias de acuerdo al numeral 6, gala) debe ser portado de acuerdo al modelo y medidas seleccionadas, al horario de clase preestablecido de acuerdo con la actividad extra-curricular programada.
6. el uniforme de agropecuarias está compuesto por camiseta azul (modelo institucional), pantalón de jean de un solo color (Azul, sin modelo ni accesorios), botas/o zapatos tenis blancos con medias. (se inicia con el uso de braga institucional)

**PARAGRAFO 11:** A quien se le compruebe su evasión, mal porte del uniforme, impuntualidad (más de cinco minutos entre clases o el inicio de las jornadas) o cualquiera de las anteriores faltas su nota en el aspecto actitudinal será reducida en 0.5 décimas en el área respectiva.

7. Utilizar los servicios que le brinde la institución con la compostura y decoro que garantice la seguridad y bienestar de quienes lo comparten, respetando los turnos de los compañeros u otras personas que estén solicitados en el mismo servicio.
8. Ponerse de pie en señal de saludo y respeto cuando un superior entra al aula de clase.
9. Depositar los recipientes y residuos sólidos de los refrigerios en los lugares asignados para ello.





10. No generar desaseo o desorden de los elementos del aula de clase y demás dependencias o lugares de esta institución.
11. Para préstamo de libros en la biblioteca con el fin de sacarlos de la institución, se presentará fotocopia del documento de identidad.
12. Abstenerse de realizar actividades deportivas en sitios como: aula múltiple, zonas verdes, frente a la cafetería y espacio al frente de la administración.

PARAGRAFO 12: toda falta tipo I que sea repetitiva se debe informar al comité de convivencia escolar con su respectivo formato y seguimiento del docente para su tratamiento.

**ARTICULO 37: DEBERES DE SEGUNDO ORDEN. (Faltas tipo II)** Son deberes de segundo orden y deben ser acatados por los estudiantes los siguientes:

1. Cumplir con los horarios establecidos para recibir las diferentes clases o participar de las diferentes actividades académicas, culturales o deportivas ordenadas por la institución educativa.

PARAGRAFO 13: Las inasistencias al cumplimiento de obligaciones académicas, culturales o deportivas deben ser justificadas ante esta institución por medios idóneos y aprobadas por el padre de familia o acudiente, dentro de los tres días hábiles siguientes a la falta de asistencia.

2. Cumplir con la utilización permanente y ordenada de uniformes determinados para la asistencia a clases o las diferentes actividades académicas, culturales o deportivas programadas por esta institución educativa.
3. Guardar disciplina, respeto, silencio, compostura; permanecer en el lugar asignado, puesto o pupitre durante el desarrollo de las clases o diferentes actividades académicas, culturales o deportivas ordenadas por esta institución educativa.
4. Acatar u obedecer las órdenes impartidas por los docentes o personal directivo de esta institución dentro del desarrollo de los programas académicos u otras actividades culturales o deportivas de carácter institucional, siempre que se ajusten a actividades legales, morales o de buenas costumbres.
5. No utilizar comentarios, palabras soeces, falta de respeto o groseras contra otros estudiantes, docentes u otras personas vinculadas por cualquier tipo de relación laboral o contractual en esta institución.

PARAGRAFO 14: Si la utilización de palabras soeces, falta de respeto o groseras, a que hace referencia el literal E de este artículo, violan derechos o libertades de estudiantes menores de edad o mayores, docentes u otras personas vinculadas por cualquier tipo de relación laboral o contractual en esta institución, derechos y libertades prescritos en la Constitución Nacional, los tratados internacionales, el Código Civil Colombiano, el Código



de Infancia y Adolescencia y, otras normas legales vigentes prescriban en favor de los menores de edad de estudiantes, la falta será calificada como gravísima.

6. No utilizar activamente, encendidos o prendidos, medios de comunicación electrónicos o celulares durante el desarrollo de las clases o de las diferentes actividades académicas, culturales o deportivas ordenadas por esa institución educativa (todo estudiante debe apagar el celular al iniciar la clase o cualquier otro evento, quien no lo cumpla se le decomisara y será entregado a su acudiente, en caso de reincidencia se le entregara al final del periodo).
7. No realizar fraudes durante la presentación o respuestas que deba hacer con relación a parciales, previos, exámenes o cualquier tipo de prueba académica, cultural, física o deportiva que deba ser calificada como requisito de aprobación del programa académico que cursa el estudiante.
8. Presentar y desarrollar proyectos de horas sociales y obligatorios exigidos por la ley para obtener el título de bachiller.
9. Participar activamente en los proyectos transversales de la institución (medio ambiente, convivencia y democracia, tiempo libre y sexualidad).
10. Se prohíbe hacer compras a vendedores ambulantes por alrededores del colegio.
11. Llegar o presentarse en estado de alicoramiento o presunto estado, consumir o portar cualquier tipo de sustancia que contenga alcohol o sustancias psicoactivas dentro de la institución, actividades institucionales o con el porte del uniforme.

**PARAGRAFO 15: Los estudiantes que por hacer uso de las ventas exteriores al colegio resultaran afectadas en su salud, la institución no se responsabiliza de las consecuencias.**

12. Entregar a los acudientes, tutores o padres de familia las comunicaciones o informes que el colegio envíe.
13. Abstenerse de portar el uniforme de la institución en lugares como: cantinas, billares, salas de video juegos, o lugares similares, en los cuales no deba ingresar con fines de cumplir actividades académicas, de investigación, deportivas o culturales ordenados por la institución educativa.
14. No realizar comercialización o rifas de cualquier tipo de bien, servicio o comestible dentro de las instalaciones de esta institución, excepto que se cuente con la autorización competente.
15. No realizar conductas pasionales entre parejas de diferente o igual sexo, como besos, caricias, o prácticas sexuales dentro de la institución o durante de eventos programados por la misma.
16. No abandonar el aula o el plantel sin permiso de autoridad competente.
17. No participar en apuestas de dinero o en prácticas de juegos de azar cualquiera fuera su modalidad dentro de las instalaciones de esta institución.





18. No difamar, calumniar, insultar o irrespetar el buen nombre de esta institución educativa.

### ARTICULO 38: DEBERES DE TERCER ORDEN. (Faltas tipo III)

#### Son deberes de tercer orden para los estudiantes:

1. Respetar todos los derechos y garantías que la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales, el Código Civil Colombiano, el Código de La Infancia y Adolescencia, y otras normas legales vigentes prescriban en favor de los menores y mayores de edad estudiantes y en general de toda la comunidad vinculada a esta institución educativa pública, cualquiera sea su relación jurídica laboral o contractual.
2. No cometer conductas de manera dolosa o intencional contra uno u otro estudiante, docente o docentes u otras personas vinculadas por cualquier tipo de relación laboral o contractual en esta institución, y que este contemplada como delito en el Código Penal Colombiano, en el código de la Infancia y Adolescencia u otras normas legales vigentes en Colombia.
3. No portar, comercializar, crear elementos o videos, difundir o realizar conductas similares, que induzcan a la pornografía, a la adicción de sustancias alucinógenas, alcoholismo u otras similares.
4. No participar o inducir a la comunidad estudiantil a conductas sexuales denominadas prepagos.
5. No realizar conductas intencionales o dolosas, que causen daño o deterioro a los elementos de propiedad de esta institución educativa, de los estudiantes o personal docente o vinculado a esta institución cualquiera sea su vinculación por relación laboral o contractual, como: uniformes, pupitres, escritorios, tableros, elementos de oficina, libros, elementos computarizados, archivos o documentos electrónicos o magnetofónicos, líneas o redes de servicio público, vehículos, motocicletas, bicicletas o cualquier otro medio de transporte particular o publico de alumnos o de personal docentes o vinculado a esta institución cualquiera sea su vinculación o relación laboral o contractual, inclusive en cualquier tipo de bien muebles o inmuebles que haga parte del inventario de la propiedad de esta institución educativa.
6. No obstaculizar las investigaciones que realicen las autoridades académicas, o no suministrar oportunamente las informaciones o documentos necesarios para el esclarecimiento de hechos investigados.
7. No participar en ningún tipo de riñas, disputas violentas, físicas o morales entre estudiantes o personal vinculado a esta institución por cualquier modalidad.
8. no portar dentro del establecimiento o en actividades de representación de la institución cualquier tipo de arma, objetos, material explosivo que se puedan convertir en amenaza para la comunidad educativa.
9. No actuar en representación de esta institución educativa o utilizar el buen nombre de la misma, sin autorización de autoridad competente.



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



**PARAGRAFO 16:** En todo caso, cuando se conozca de la posible omisión de una falta gravísima por un estudiante, es obligación de la rectoría de esta institución, notificar de manera inmediata del asunto Al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, para su conocimiento y fines pertinentes



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**DOCENTES BASICA SECUNDARIA**

NOMBRES	TIPO DE NOMBRAMIENTO	TODOS LOS TITULOS	ÁREA DE DESEMPEÑO
LUIS OBDULIO	PROPIEDAD	LIC. EN CIENCIAS AGROPECUARIAS - ESP. RECREACION Y ECOLOGIA	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA
RUBIELA	PROPIEDAD	LIC. EN COMERCIO - ESP. EN PEDAGOGIA DE LA LUDICA Y DESARROLLO CULTURAL	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA
JOSE EMILIO	PROPIEDAD	LIC. CIENCIAS SOCIALES - ESP EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA
LUDY MARINA	PROVISIONAL	LIC. INGLES - FRANCES	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA
OSCAR ALIRIO	PROPIEDAD	LIC. EN CIENCIAS SOCIALES -ESP. EN PEDAGOGIA DE LA LUDICA Y DESARROLLO CULTURAL	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA
WILMER ALEXIS	PROVISIONAL	LIC. EN MATEMATICAS E INFORMATICA EDUCATIVA - MAGISTER EN EDUCACION	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA
STIVEN YESID	PROVISIONAL	INGENIERO AGRONOMO	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA
ALEJANDRO	PROPIEDAD	LIC. EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA - LUDOPEDAGOGIA	MEDIA - MATEMATICAS
OSCAR	PROPIEDAD	LIC. EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL - ESP. GERENCIA DE INFORMATICA	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA
FANY YOLANDA	PROPIEDAD	LIC. BIOLOGIA - QUIMICA - LUDOPEDAGOGIA	MEDIA - CIENCIAS NATURALES
WILLIAM HERIBERTO	PROPIEDAD	LIC. EN BASICA PRIMARIA ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - ESP. EN GERENCIA DE LA INFORMATICA	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA
GLADYS KARINA	PROVISIONAL	LIC. EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA





## PADRES DE FAMILIA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

La asociación de padres de familia tendrá como función el apoyo y consolidación de programas académicos, culturales y de las iniciativas existentes en bien de la forma moderada y bajo la vigilancia del consejo directivo.

### 7.1 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

El consejo de padres de familia como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para seguir la continua participación de los padres de familia y acudientes en el proceso pedagógica del establecimiento.

Estará integrado por los representantes de los padres de familia de los acudientes que cursan uno de los diferentes grados que ofrece el Colegio de quienes serán elegidos previa convocatoria hecha por la junta Directiva de la Asociación de padres de familia, dentro de los primeros 30 días calendario, siguiente al de la iniciación de la clase del periodo lectivo anual. La correspondiente elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, un representante por cada grado, después de transcurrida la primera hora de iniciada la Asamblea.

### FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

1. Ser responsable de apoyar la ejecución del PEI y del plan de mejoramiento
2. Promover la formación de los padres para que cumplan adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.
3. Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de acciones para mejorar su formación integral y sus resultados de aprendizaje.
4. Contribuir a la solución de los problemas individuales y colectivos de los alumnos.
5. Promover toda actividad encaminada al mejoramiento de la calidad de la educación.

## LEY DEL MENOR

**Ley 1098 de noviembre 8 del 2006:** este código tiene como finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna

## UNIFOME DE DIARIO

### Para mujer (niña-joven)

**Blusa:** Unicolor (azul cielo), botones azul marino, mangas con sesgo azul marino, escudo institucional bordado (lado izquierdo) cuello cruzado de acuerdo al modelo institucional, sin bolsillo.

**Parágrafo:** *la blusa deberá estar siempre bien portada, sin adornos ni accesorios fuera de los estipulados por ceremonias oficiales/formales de la institución, por dentro de la falda y abotonada completamente.*

**Falda:** unicolor (azul marino), de corte A, corte o cotilla de la cintura a la mitad de la cadera, pliegue central (chato-tabla) y tres pliegues laterales sin plisar tanto a izquierda



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

como a derecha en ambos lados de la prenda, largo desde la cintura hasta encima de la rodilla.

**Parágrafo:** *para medir el largo de la falda se toma como punto de partida únicamente la cintura y debe llegar hasta el inicio de la rodilla, con dobladillo completo, pliegues debidamente marcados al calor.*

**Medias:** unicolor (azul cielo) de talle alto.

**Zapatos:** cuero o semi-cuero color negro.

**Parágrafo:** *los zapatos del uniforme deberán verse y permanecer impecables, lustrados y siempre calzados.*

### Para hombre (niño-joven)

**Camisa:** unicolor (azul cielo), estilo Guayabera, cuello camisero, torso con plisados (finos) a los costados, dos bolsillos de parche en la parte inferior, escudo bordado en la parte superior costado izquierdo, talle a la mitad de la cadera según modelo institucional.

**Pantalón:** unicolor (azul marino) sin pliegues, 2 bolsillos laterales, sierre delantero, botón, largo que va desde la cintura hasta la altura del calzado, por debajo del tobillo, a la altura del talón, bota recta (de acuerdo a la altura del estudiante,), pasadores para correa.

**Parágrafo:** *el pantalón se debe portar sin ningún accesorio, con correa negra, en ninguna ocasión la bota del pantalón será tipo bota tubo.*

**Medias:** unicolor (negro-azul marino) talle alto, no tobilleras.

**Zapatos:** cuero o semi-cuero color negro.

**Parágrafo:** *los zapatos del uniforme deberán verse y permanecer impecables, lustrados y siempre calzados.*

### UNIFORME DE GALA.

#### Para dama.

**Blusa:** unicolor (azul cielo), manga larga, cuello camisero, puños con sesgo azul marino, botones azul marino en cuello, blusa y puño.

**Chaleco:** unicolor (azul marino) corte princesa, escote en V, sin aletas, tapas de bolsillos sobrepuestas en la parte frontal, botones dorados, escudo institucional bordado parte superior izquierda.

**Parágrafo:** *la falda, las medias y los zapatos del uniforme de gala deberán ser los mismo (o el mismo modelo) del uniforme de diario, siguiendo las mismas pautas para ello.*

#### Para Hombre

**Camisa:** unicolor (azul cielo), manga larga, cuello camisero, bolsillo de parche en la parte superior izquierda, corbata clásica unicolor (azul marino) de largo a la cintura.

**Parágrafo:** *el pantalón, las medias y los zapatos y la correa del uniforme de gala deberán ser los mismo (o el mismo modelo) del uniforme de diario, siguiendo las mismas pautas para ello.*

### UNIFORME DE EDUCACIÓN FISICA.

#### Hombre, mujer.

**Camisa:** cami-buso blanco de algodón con manga corta, escudo bordado en la parte superior izquierda, cuello y puños tejidos (verde, líneas blancas) según modelo institucional.

**Parágrafo:** el camibuso deberá ser portado con pulcritud, sin ningún accesorio o combinación de camisillas de colores diferentes al blanco, esta además no deberá ser de tiras o escote profundo u obliquera, (suele utilizarse para clases de educación física.

**Sudadera:** pantalón deportivo, bota semirecta por debajo del tobillo y a la altura del talón, marcada en el costado frontal izquierdo con el nombre de la institución en color blanco (modelo institucional), pretina encauchada, bolsillo lateral de semi ribete. Pantalóneta de corte largo (3/4 del largor de la pierna) bota recta, cintura encauchada, sin bolsillos.

**Zapatos:** tenis de tela o semicuero unicolor (blanco) de cordón. Medias unicolor- blancas de talla alto (no tobilleras)

**Parágrafo:** el uniforme de educación física no deberá portarse con pañoletas, gorras, camisetas deportivas (otras) sin previa autorización de un docente o directivo.

### UNIFORME DE AGROPECUARIAS.

Camiseta unicolor (azul petróleo) sesgo verde manzana, (modelo institucional), cuello camisero, escudo impreso en el costado izquierdo superior, pantalón de jean de un solo color (Azul, sin modelo ni accesorios), botas de caucho o zapatos tenis blancos con medias.

### INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA

- 5 quioscos
- 12 aulas
- 1 sala bilingüe
- 1 sala de sistemas
- 3 baterías sanitarias
- secretaría
- rectoría
- 1 restaurante escolar
- 6 salones para básica primaria
- Y 6 + los 5 quioscos para bachillerato





## SALÓN DE DEPORTES





20 balones de futbol  
35 balones de baloncesto  
20 balones de voleibol  
15 balones de futbol salon  
30 cuerdas de salto  
20 conos  
30 colchonetas  
60 petos  
1 juego de mallas para futbol  
1 juego de mallas para futbol salon  
2 cronometros  
10 bastones  
4 pitos  
2 basculas  
10 juegos de ajedrez  
20 aros

### **HORARIOS**

JORNADA EN LA MAÑANA DE 7: 00 AM A 1:00 PM  
LUNES A VIERNES



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CECILIA

MATRIZ DOFA	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O EVIDENCIAS
DEBILIDADES	<p>No cuentan con un docente de educación física para básica primaria</p> <p>Solo cuentan con una cancha de micro la cual cumple múltiples funciones</p> <p>Falta de contacto con los estudiantes para la realización de actividad física</p> <p>No tiene cancha de voleibol</p> <p>Dificultad para tener comunicación con los estudiantes</p>	
FORTALEZAS	<p>Cuenta con un docente especializado en educación física el cual se encuentra nombrada en propiedad en la institución</p> <p>Tiene una comunidad educativa constante en cada grado</p> <p>Cuenta con un personal docente titulado y especializado del cual el 90% es nombrado en propiedad</p> <p>Es una institución legalizada y tiene resolución de icfes</p> <p>Cuenta con planes de estudio, PEI y proyectos de mejoramiento institucional y académico</p>	
OPORTUNIDADES	<p>Fortalecer los hábitos alimenticios en los estudiantes</p> <p>Capacitar el área de la básica primaria sobre la importancia del acondicionamiento físico</p> <p>Proponer proyectos de educación física a los alumnos en general</p> <p>Incitar a los alumnos a nuevas iniciativas educativas para fortalecer el área de educación física</p> <p>Concientizar a el alumnado sobre la salud y las capacidades físicas</p> <p>Aprovechamiento de los recursos dado por la ONG por estar en zona de conflicto</p> <p>Programas de restablecimiento académico y físico por estar en zona de petróleo</p> <p>Aprovechamiento por el sentido de pertenencia por parte de toda la comunidad</p>	
AMENAZAS	<p>Presencia de grupos armados en los exteriores de la institución</p> <p>Contaminación a causa de aguas residuales estancadas frente a la institución</p> <p>Deserción escolar</p> <p>Riesgo por inundación en época de invierno</p> <p>Población flotante</p> <p>Zona fronteriza sin estabilidad</p> <p>Bajo nivel académico</p>	



## CAPITULO II

### DISEÑO DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA

#### 1. TITULO DE LA PROPUESTA

Acondicionamiento físico y la coordinación de los estudiantes de sexto a once en la institución educativa Villa Cecilia en el municipio de Saravena Departamento de Arauca de forma virtual debido a la situación de pandemia COVID\_19

#### 2. OBJETIVO GENERAL

Mejorar el acondicionamiento físico y coordinación de los y las jóvenes de sexto a once en la institución educativa Villa Cecilia en el municipio de Saravena de forma virtual debido a la situación de pandemia COVID\_19

#### 3. OBJETIVO ESPECIFICO

- Diseñar estrategias que permitan el acondicionamiento físico en espacios propios
- Establecer frecuencias que mejore la coordinación mental y física de los y las jóvenes de la institución
- Sugerir la organización de los espacios propios para llevar acabo las actividades asignadas en las diferentes guías de trabajo

#### 4. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La situación de pandemia que se vive a nivel mundial y el mismo aislamiento preventivo espacialmente en las comunidades educativas han generado un ocio y una monotonía impidiendo el continuo desarrollo psicomotor de los y las jóvenes de la institución que a su vez retrasa el acondicionamiento físico y su coordinación.

Las falencias presentadas en los niveles de preescolar y básica primaria no permiten avanzar adecuadamente en los diferentes ciclos de aprendizaje de la enseñanza de la educación física para adquirir un buen progreso psicomotor en los estudiantes

La ubicación geográfica y el contexto sociocultural de la población no generan espacios ni proyectos del aprovechamiento del tiempo libre y sano esparcimiento; por las necesidades de vida y las condiciones económicas del núcleo familiar en general, sin dejar de lado la situación climática y conflicto social del mismo





## 5. JUSTIFICACION

Mi iniciativa de darle solución a dicha problemática es la falta de información y/o instrucción del área de educación física en la básica primaria ya que carecen de un docente en esta área en la institución. Cuenta con un docente de Ed. Física que ejerce con los alumnos de secundaria a donde él estudiante llega sin ningún tipo de instrucción de lo que es un acondicionamiento físico, sin coordinación ni destrezas motrices y muy pocas habilidades en la parte deportiva

La ubicación geográfica, el nivel socio-económico, la condición de zona fronteriza y el conflicto social en el que se desenvuelven la comunidad, no permite dar la importancia real del desarrollo psico-motriz y socio motriz, llevándolos a realizar actividades deportivas o recreativas ocasionalmente con sus propias ideas y sin orientación de un profesional en el área.

La propuesta tiene como propósitos diseñar una estrategia curricular que permita iniciar los hábitos o costumbres que lleven a las niñas y niños desde el preescolar y la básica primaria al desarrollo psico-motriz y socio motriz, para poder lograr un buen acondicionamiento físico y coordinación en cada uno de sus movimientos.

Lo anterior permitirá establecer un docente desde el inicio de su formación para contribuir en el fortalecimiento de las habilidades deportivas y así lograr los objetivos propuestos con los adolescentes de la básica secundaria de la institución.

Conocedor de las falencias del talento humano que se dedique únicamente al área de educación física, recreación y deporte en el preescolar y la básica primaria y aprovechando la coyuntura de la pandemia por el Covid-19, se realizan las propuestas para contribuir en el mejoramiento de estos aspectos en los educados de la básica primaria, haciendo uso de su propio espacio.

Se intenta demostrar él porque es necesaria la actividad física, ya que es un importante componente para un estilo de vida saludable. En la actualidad, esta afirmación está claramente respaldada por evidencias científicas, que ligan a la actividad física regular con beneficios en la salud física y mental.



## 6. POBLACION

GRUPOS	FEMENINO	MASCULINO	EDAD
Sexto A	18	21	10 y 11
Sexto B	18	23	10 y 11
Séptimo A	16	16	11 y 12
Séptimo B	16	15	11 y 12
Octavo A	11	13	12 y 13
Octavo B	13	11	12 y 13
Noveno	11	17	13 y 14
Decimo	18	13	14 y 15
Once	11	13	15, 16 y 17

## 7. MARCO TEORICOS

Los temas más relevantes de esta investigación son Actividad física, acondicionamiento físico y coordinación física del ser, las cuales se procederán a ser descritas analizadas, interpretadas mediante una posición crítica.

### DIMENSIONES DEL SER

Las dimensiones de ser hacen parte de una formación integral, la cual es un estilo educativo que pretende no sólo instruir a los estudiantes con los saberes específicos de las ciencias sino, también, ofrecerles los elementos necesarios para que crezcan como personas buscando desarrollar todas sus características, condiciones y potencialidades.

Por ende, sirve “para orientar procesos que busquen lograr fundamentalmente, la realización plena del hombre y de la mujer, desde lo que a cada uno de ellos les corresponde y es propio de su vocación personal. También, contribuye al mejoramiento de la calidad de vida del entorno social, puesto que ningún ser humano se forma para sí mismo y para mejorar él mismo, sino que lo hace en un contexto socio-cultural determinado con el objeto igualmente de mejorarlo”.

El trabajo de las dimensiones permite la inclusión de la diversidad en las aulas, potenciar a cada individuo en su propia esencia, permite un trabajo más interconectado, equitativo, facilita la autonomía, favorece la evaluación integral, teniendo en cuenta los ritmos, estilos y tipos de inteligencia

El acondicionamiento físico es el desarrollo de capacidades condicionales y coordinativas para mejorar el rendimiento físico a través del ejercicio, es importante, ya que aumenta las capacidades físicas del individuo ayudando a mantener un cuerpo saludable y más fuerte, es necesario para cualquier tipo de actividad física, ya que

mejora el rendimiento y mantiene el bienestar físico y mental, se caracteriza por sus ejercicios de preparación y desarrollo de los siguientes aspectos:

- ✓ Resistencia: ayuda a soportar una mayor carga física por más tiempo retardando así la fatiga prematura.
- ✓ Fuerza: mover y soportar más masa.
- ✓ Flexo elasticidad: flexibilidad y elasticidad en los músculos y una mayor movilidad en las articulaciones ayuda a protegerlos contra lesiones y ayudan a que tengan un mayor alcance de movimientos.
- ✓ Velocidad: recorrer una distancia en una menor cantidad de tiempo.
- ✓ Coordinación: necesario para moverse efectivamente.
- ✓ Equilibrio: ligada a la coordinación, evita que el cuerpo pierda el control.

En educación física, los ejercicios de acondicionamiento físico deben ser guiados por un profesional para evitar lesiones y ayudar al individuo a determinar su capacidad física actual en pro de una mejora continua. el calentamiento son los ejercicios previos a cualquier acondicionamiento físico. Los ejercicios de flexibilidad son los más comunes y ayudan que los músculos se estiren evitando lesiones por falta de elasticidad.

**COORDINACIÓN:** **es la acción y efecto de coordinarse** puede referirse a unir o juntar dos o más cosas para que formen un conjunto armonioso o sincronizado. También puede referir la acción de dirigir o poner a trabajar varios elementos con un objetivo común. La palabra, como tal, proviene del latín *coordinatio, coordinatiōnis*.

La coordinación, en este sentido, es un concepto amplio que puede aplicarse a diferentes ámbitos. Podemos hablar de la coordinación física de una persona para realizar acciones o ejecutar actividades.

**COORDINACIÓN MOTRIZ:** La coordinación motriz, también conocida como coordinación física o corporal, es aquella que involucra la capacidad del individuo para moverse, manipular objetos, desplazarse o interactuar con otros individuos o con su entorno. la coordinación física se vale de todo el sistema músculo-esquelético, así como de las facultades sensoriales, para sincronizar los movimientos del cuerpo, realizar acciones o ejecutar una actividad de acuerdo con un propósito.

Nadar, correr, caminar, subir una escalera, etc., son todas actividades que requieren de coordinación motriz para llevar a cabo una tarea.

La coordinación motriz es fundamental en el área de educación física, y es un aspecto fundamental para lograr un acondicionamiento físico adecuado para practicar deportes se refiere a la coordinación física y motora que **permite que el individuo pueda moverse, manipular objetos, desplazarse e interactuar** con quienes les rodean.

También se relaciona con la capacidad que tiene el cerebro para emitir impulsos nerviosos capaces de sincronizar y coordinar los movimientos de los músculos y de las extremidades del cuerpo, a fin de posibilitar la realización de diversas actividades.

Es decir, **la coordinación motriz también depende de otras funciones físicas y mentales** importantes para el funcionamiento del cuerpo humano, como el sistema nervioso, el cerebro, la médula espinal, el esqueleto y los músculos. Por ello, hace posible que los individuos puedan realizar una gran cantidad de movimientos que precisen de velocidad, desplazamiento, resistencia y fuerza.

En este sentido, es importante que las personas desarrollen una buena coordinación motriz que les permita llevar a cabo una gran cantidad de tareas diarias, actividades particulares, e incluso, ejercicios.

**ACTIVIDAD FÍSICA:** Desde el campo de la salud y con su máximo referente la Organización Mundial de la Salud (O.M.S) define la Actividad Física como “cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía”. No obstante, no podemos quedarnos con una definición tan enfocada a la salud, dado que el ser humano va más allá de ese ámbito puesto que es un ser social, cultural entre otros aspectos que lo desarrolla como persona.

Ya desde una mirada teórica la actividad física es “todo movimiento corporal producido por los músculos esquelético y que ocasiona un gasto de energía que dependerá de la masa muscular implicada, de las características de dicho movimiento, de la intensidad, duración y frecuencia de las contracciones musculares” sin embargo no se puede dejar al lado que la actividad física supone algo más que un gasto energético sino por el contrario como lo dice Devís “debe aglutinar la dimensión biológica personal y sociocultural, de ahí que cualquier intento por explicarla y definirla debería integrar esas tres dimensiones”.

**FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA:** Uno de los aspectos primordiales de la actividad física es la frecuencia, la cual “Se refiere al número de veces a la semana o al año que se realiza la actividad física. Se recomienda practicar alguna actividad física la mayor parte de los días de la semana, preferiblemente todos los días de la semana, para reducir el riesgo de algunas enfermedades crónicas no transmisibles y mejorar la calidad de vida. Según la ACSM, la frecuencia mínima de actividad física es de cinco o más días a la semana”.

**ASIGNACIÓN DE TAREAS:** Éste es otro estilo de enseñanza muy utilizado ante este contenido porque, además de darle libertad al alumno/a en cuanto a las repeticiones que debe realizar y cuándo debe empezar o terminar, le hace más responsable y autónomo, pues es él mismo quien dosifica la tarea para su nivel, momento de aprendizaje, grado de motivación, etc.

**CAPITULO III**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

<b>CRONOGRAMA</b>				
<b>ACTIVIDAD:</b>	<b>SEMANA 1</b> 14 de SEP al 18 SEP	<b>SEMANA 2</b> 21 de SEP al 25 de SEP	<b>SEMANA 3</b> 28 de SEP al 02 OCT	<b>Semana 4</b> 12 de OCT al 16 de OCT
<b>SALTOS</b>	<b>Actividad 1:</b> saltos simples <b>Actividad 2:</b> saltos dobles <b>Actividad 3:</b> saltos triples <b>Actividad 4:</b> calentamiento con saltos			
<b>MANEJO DEL BALÓN</b>		<b>Actividad 1:</b> dirigir el balón con ambas manos <b>Actividad 2:</b> conducir el balón con ambos pies <b>Actividad 3:</b> estiramiento		
<b>COORDINACION OCULO-MANUAL</b>			<b>Actividad 1:</b> lanzar el balón <b>Actividad 2:</b> atrapar el balón <b>Actividad 3:</b> botar y conducir <b>Actividad 4:</b> estiramiento	
<b>RESISTENCIA- VELOCIDAD</b>				<b>Actividad 1:</b> flexiones de rodillas <b>Actividad 2:</b> sentadillas <b>Actividad 3:</b> plancha <b>Actividad 4:</b> sentadilla estática

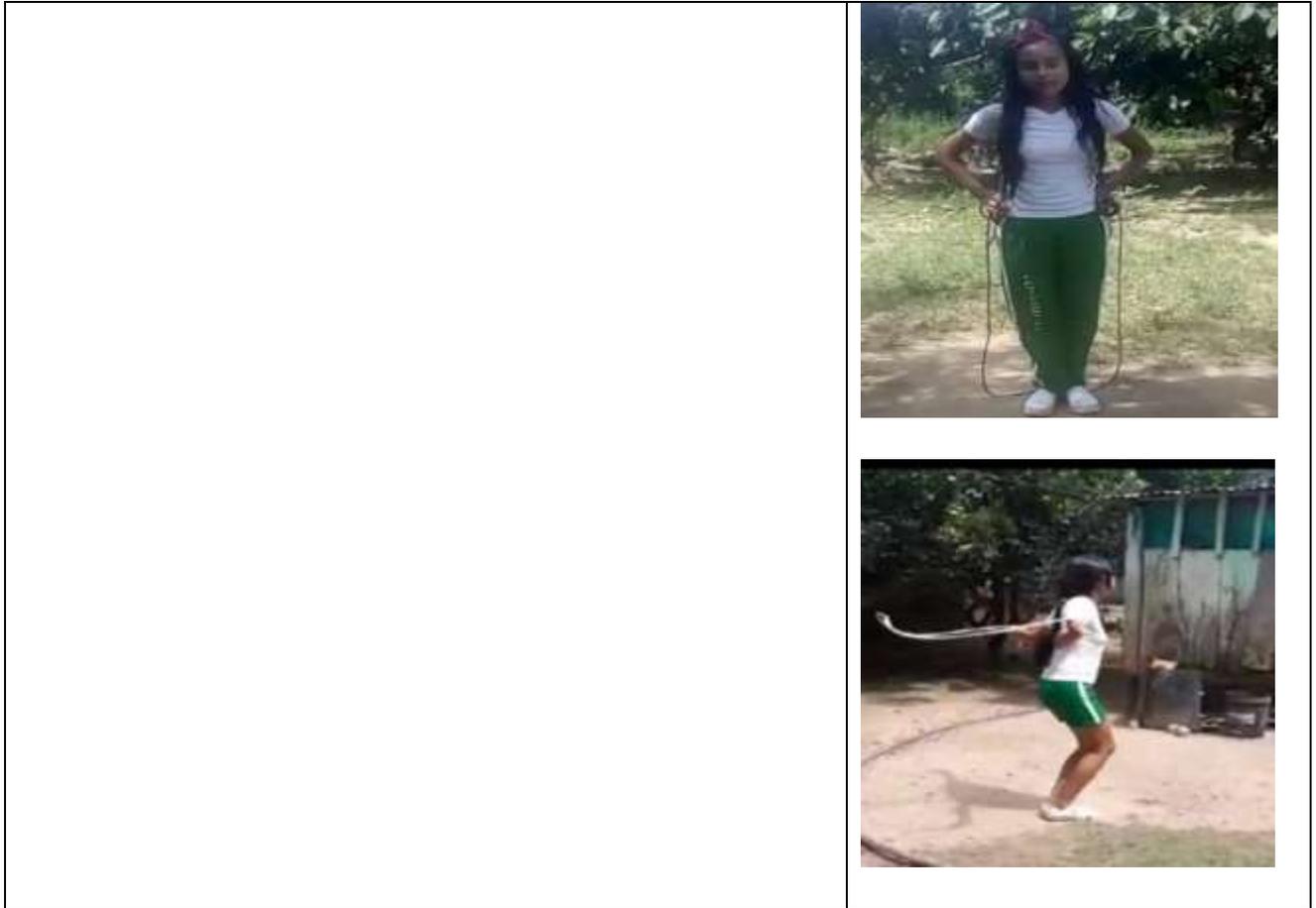
<b>ACTIVIDAD:</b>	<b>SEMANA 5:</b> 19 de OCT al 23 de OCT	<b>SEMANA 6:</b> 26 de OCT al 30 de OCT	<b>SEMANA 7:</b> 02 de NOV al 06 de NOV	<b>SEMANA 8:</b> 09 de NOV al 13 de NOV
<b>CALENTAMIENTO GENERAL:</b>	<b>Actividad 1:</b> saltos con cuerda <b>Actividad 2:</b> trote lento <b>Actividad 3:</b> ejercicios de fuerza <b>Actividad 4:</b> estiramiento			
<b>BAILE:</b>		<b>Actividad 1:</b> expresión corporal <b>Actividad 2:</b> movimientos rítmicos <b>Actividad 3:</b> interpretación musical		
<b>RENDIMIENTO FISICO:</b>			<b>Actividad 1:</b> zancadas <b>Actividad 2:</b> flexiones <b>Actividad 3:</b> trote suave <b>Actividad 4:</b> estiramiento	
<b>FUERZA- RESISTENCIA:</b>				<b>Actividad 1:</b> plancha <b>Actividad 2:</b> ejercicios con cuerpo completo <b>Actividad 3:</b> flexiones de brazos <b>Actividad 4:</b> sentadillas <b>Actividad 5:</b> estiramiento

## EJECUCION DE LAS ACTIVIDAD

## EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

### ACTIVIDAD N. 1 (SALTOS)

DESCRIPCION METODOLIGA	DESCRIPCION GRAFICA
<p><b>OBJETIVO:</b> desarrollar destrezas manipulativas, de coordinación, de resistencia o para fortalecer otras habilidades tipo cognitivo y socio- afectivo</p> <p><b>MATERIALES A UTILIZAR:</b> lugar o espacio amplio</p> <p><b>EJERCICIOS:</b></p> <p>Saltos simples Saltos dobles Saltos triples</p> <p><b>ACTIVIDAD A REALIZAR:</b> realizar 4 series de 50 repeticiones sin parar, solo descansas cuando completaste las 50 seguidas</p> <p>Utiliza el siguiente esquema de tiempo 20 segundos de trabajo de salto y 10 segundos de descanso, esto lo haces 8 series sin detener el reloj.</p> <p>Saltar la cuerda durante un minuto y hacerlo por lo menos hasta 3 minutos</p> <p><b>Modo a evaluar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>evidencia del contenido enviado en la guía</li> <li>video de la actividad a realizada.</li> </ul>	<p><b>ACTIVIDAD DE SALTO EVIDENCIA DE LA GUÍA:</b></p>  <p><b>EVIDENCIA DE LA EVALUACION:</b> Fotos y videos enviadas por los niños</p>



**ACTIVIDAD 2. (MANEJO DEL BALON)**

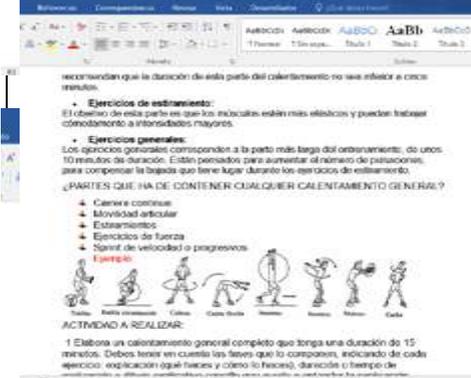
DESCRIPCION METODOLIGA	DESCRIPCION GRAFICA
<p><b>OBJETIVO:</b> adquirir un buen manejo del balón por medio de ejercicios prácticos y mejorar la motricidad gruesa</p> <p><b>Materiales a utilizar:</b> balón liviano o suave</p> <p><b>Actividad a desarrollar:</b> Realizar ejercicios individuales que Conduzcan el balón hasta un punto definido</p> <p><b>EJERCISIOS A REALIZAR:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con ambas manos dirige una pelota de forma continua recorriendo una distancia de 10 metros</li> <li>2. Con la mano derecha dirige la pelota de forma continúa recorriendo una distancia de 10 metros</li> <li>3. Con la mano izquierda dirige la pelota de forma continua recorriendo una distancia de 10 metros</li> <li>4. Con el pie derecho dirige la pelota de forma continúa recorriendo una distancia de 10 metros</li> <li>5. Con el pie izquierdo dirige la pelota de forma continua recorriendo una distancia de 10 metros</li> <li>6. Con ambos pies cruza el balón de derecha a izquierda de forma continúa recorriendo una distancia de 10 metros</li> </ol> <p><b>Modo a evaluar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• evidencia del contenido enviado en la guía</li> <li>• video de la actividad a realizada.</li> <li>• Responder las preguntas enviadas en la guía</li> </ul>	<p><b>ACTIVIDAD DE MANEJO DEL BALON 6° GRADO EVIDENCIA DE LA GUÍA</b></p> <p><b>MANEJO DE BALÓN:</b> Es la capacidad para manipular el balón y prepararlo para otras técnicas (tales como disparar o hacer un pase), es una de las más esenciales en el fútbol. Casi todos los jugadores famosos son conocidos por tener un gran manejo del balón y una buena coordinación a la hora de dirigirlo existen diversas maneras de aprendizaje para obtener una buena técnica a la hora de manejar el balón.</p> <p>Realizar ejercicios individuales pueden contribuir a la práctica que se requiere para el buen manejo de un balón para esto se necesita practicar varias veces dichos ejercicios los cuales luego nos servirán para obtener un mejor dominio y adquirir no solo una habilidad técnica básica si no ganar mucha más agilidad y fortalecer nuestra coordinación. Para obtener una buena coordinación es necesario la madurez del sistema nervioso y la continua repetición de ejercicios esto se consigue practicando continuamente con el balón ejercicios simples de coordinación y manejo del mismo gozar de una buena coordinación indica poder utilizar diversas partes del cuerpo con facilidad.</p> <p>La coordinación puede definirse como una capacidad motriz al realizar movimientos precisos, efectivos y consistentes con una determinada velocidad o pauta determinada para lograr obtener una buena coordinación solo basta practicar algunos ejercicios.</p> <p><b>EVIDENCIA DE LA EVALUACION:</b> Fotos y videos enviadas por los niños</p>

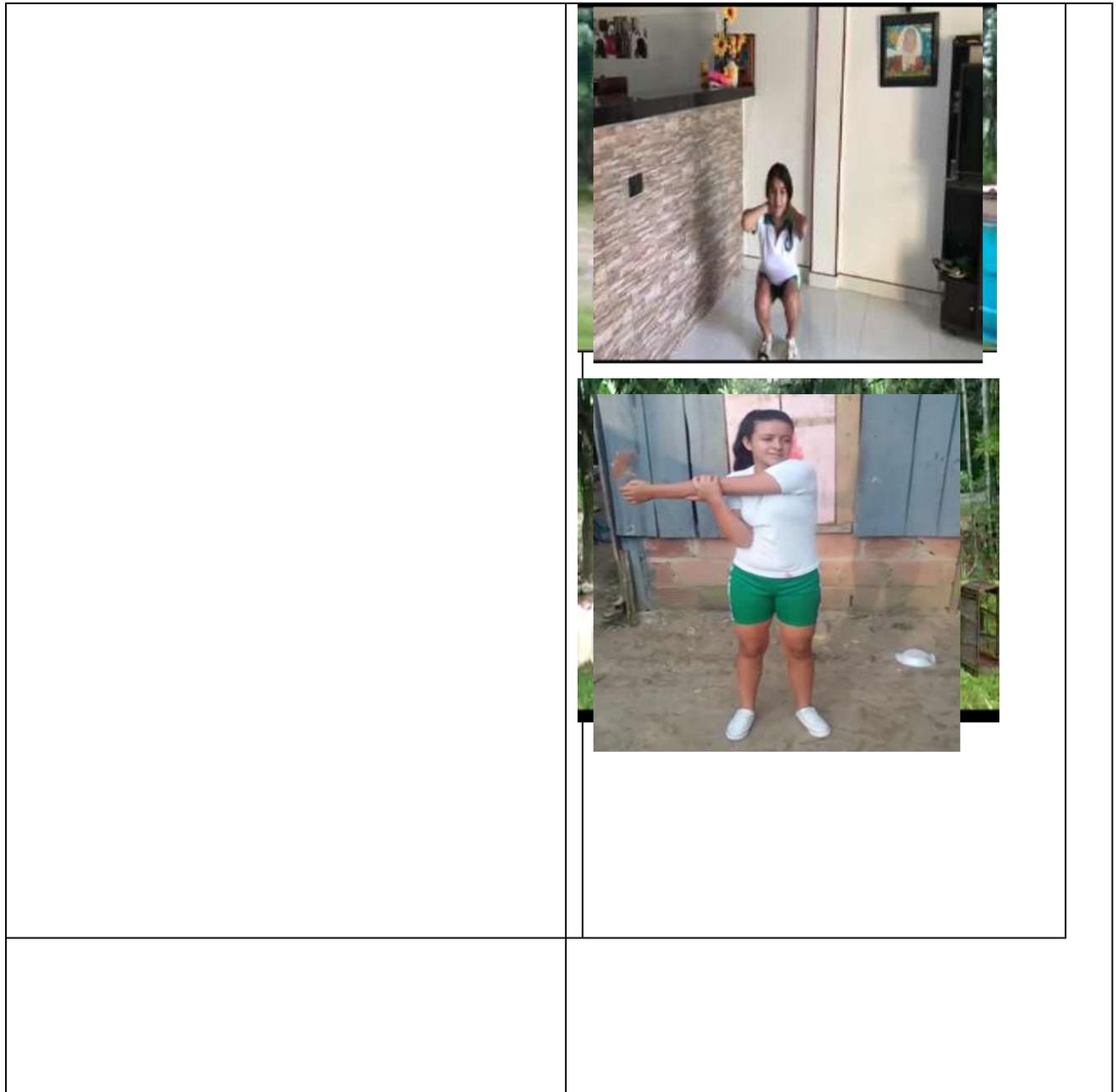
<p><b>DESCRIPCION METODOLIGA</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> mejorar la coordinación óculo-manual</p> <p><b>Materiales a utilizar:</b> balón suave o pelota</p> <p><b>Actividad a desarrollar:</b> lanzar, atrapar, botar y conducir la pelota</p> <p><b>EJERCICIOS A REALIZAR:</b> Lanzar y atrapar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lanza la pelota por arriba de tu cabeza a una distancia aproximada de 3 metros y atrápala</li> <li>• Lanza la pelota hacia arriba y atrápala en cucullas</li> <li>• Lanza la pelota hacia arriba con tu mano derecha y atrápala con la misma</li> <li>• Lanza la pelota hacia arriba con tu mano izquierda y atrápala con la misma</li> <li>• Lanza la pelota da una palmada y atrápala</li> </ul>	 <p><b>Eje temático:</b> salud y deporte</p> <p><b>Propósito:</b> aplicar acciones de salud y deporte para mejorar la coordinación</p> <p><b>Materiales:</b> balón suave o pelota</p> <p><b>CONTENIDO</b></p> <p><b>Como lanzar la pelota:</b></p> <p>Los conceptos de lanzamiento y recepción varían dependiendo del deporte que tratemos, diferenciándose en el modo de conseguir el objetivo. Así, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En atletismo, los lanzamientos tienen como objetivo propulsar el móvil lo más lejos posible.</li> <li>• En balonmano los lanzamientos buscan precisión y velocidad pero obtener un tanto.</li> <li>• En fútbol el portero busca una recepción que angule que el móvil entre en su portada.</li> <li>• En baloncesto, en el balón que es una forma de recepción) se intenta coger el móvil lo más alto posible.</li> </ul> <p>Lanzar, coger, atrapar, son movimientos básicos que se desarrollan en el individuo como resultado natural de la interacción de éste con los objetos que le rodean. Aunque el trabajo de los entrenadores y los investigadores sea conjunto, para una mejor clarificación de los conceptos se tratarán cada uno por separado.</p> <p><b>Lanzamiento:</b> es una habilidad básica por la que el individuo se desprinde de un móvil, arrojándolo con las manos o con los pies e incluso golpeándolo, con la</p> <p>serie de acciones con las que se logra un objetivo preterrito, con el mínimo gasto de energía y/o tiempo. El objetivo es el que da identidad a cada habilidad y a la vez implica una habilidad motriz que consiste en reproducir ese patrón motriz correctamente.</p> <p><b>LANZA, ATRAPA, BOTA Y CONDUCE LA PELOTA:</b></p>  <p><b>EJERCICIOS A REALIZAR:</b></p> <p><b>Lanzar y atrapar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lanza la pelota por arriba de tu cabeza a una distancia aproximada de 3 metros y atrápala</li> <li>• Lanza la pelota hacia arriba y atrápala en cucullas</li> <li>• Lanza la pelota hacia arriba con tu mano derecha y atrápala con</li> </ul>	<p><b>ACCION</b></p>
<p><b>Modo a evaluar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• evidencia del contenido enviado en la guía</li> <li>• video de la actividad a realizada.</li> </ul>	<p><b>EVIDENCIA DE LA EVALUACION:</b> Fotos y videos enviadas por los niños</p>	



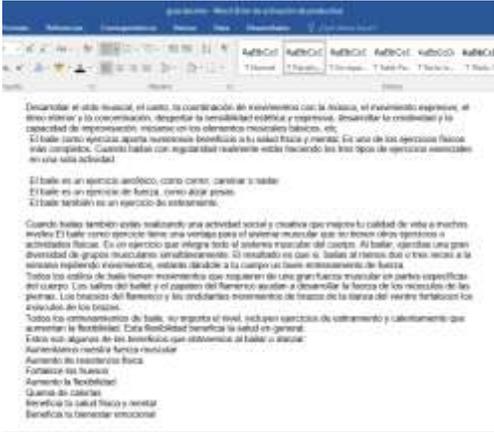
**ACTIVIDAD 4. (EJERCICIOS DE RESISTENCIA Y VELOCIDAD)**

ACTIVIDAD 5. (CALENTAMIENTO GENERAL)

DESCRIPCION METODOLÓGICA	DESCRIPCION GRAFICA	
<p><b>OBJETIVO:</b> mejorar la resistencia aeróbica y anaeróbica y el fortalecimiento muscular y el estiramiento antes y después de una actividad física</p> <p><b>MATERIALES UTILIZAR:</b> Almohadas, Sillas, anillos, Bancos, Rollos de papel higiénico, Cinta adhesiva, Escoba, Envases residuales, Costal o saco, Cuerdas o lazo y colchonetas</p> <p><b>EJERCICIOS:</b></p> <p><b>Actividad a desarrollar:</b> Carrera continua Elabora tu propio circuito con: Movilidad articular ➤ Un mínimo de 6 estaciones Estiramientos ➤ si deseas trabajar por tiempo cada estación debe tener una duración máxima de 2 minutos o tres si trabajas por repeticiones cada estación debe tener un máximo de 10 repeticiones indicando de cada ejercicio: explicación (qué hacer y cómo hacerlo) pronuncia como tu familia de grabación y evidencia explicativa sencillo que ayude a entender la explicación.</p> <p><b>Modo a evaluar:</b></p> <p>3. Elabora un resumen detallado del tema y anexa la evidencia del contenido enviado en la guía</p> <p><b>Modo a evaluar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• video de la actividad a realizada.</li> <li>• evidencia del contenido enviado en la guía</li> <li>• video de la actividad a realizada.</li> <li>• Respuestas de las preguntas enviadas en la guía</li> </ul>	<p><b>ACTIVIDAD DE CALENTAMIENTO GENERAL 9º GRADO RESISTENCIA VEVIDENCIA DE 8º GRADO</b></p>   <p><b>EVIDENCIA DE LA EVALUACION:</b></p> <p>Fotos y videos enviadas por los niños</p>	<p>Y</p> <p>N: niños</p>
	<p><b>EVIDENCIA DE LA EVALUACION:</b></p> <p>Fotos y videos enviadas por los niños</p>	

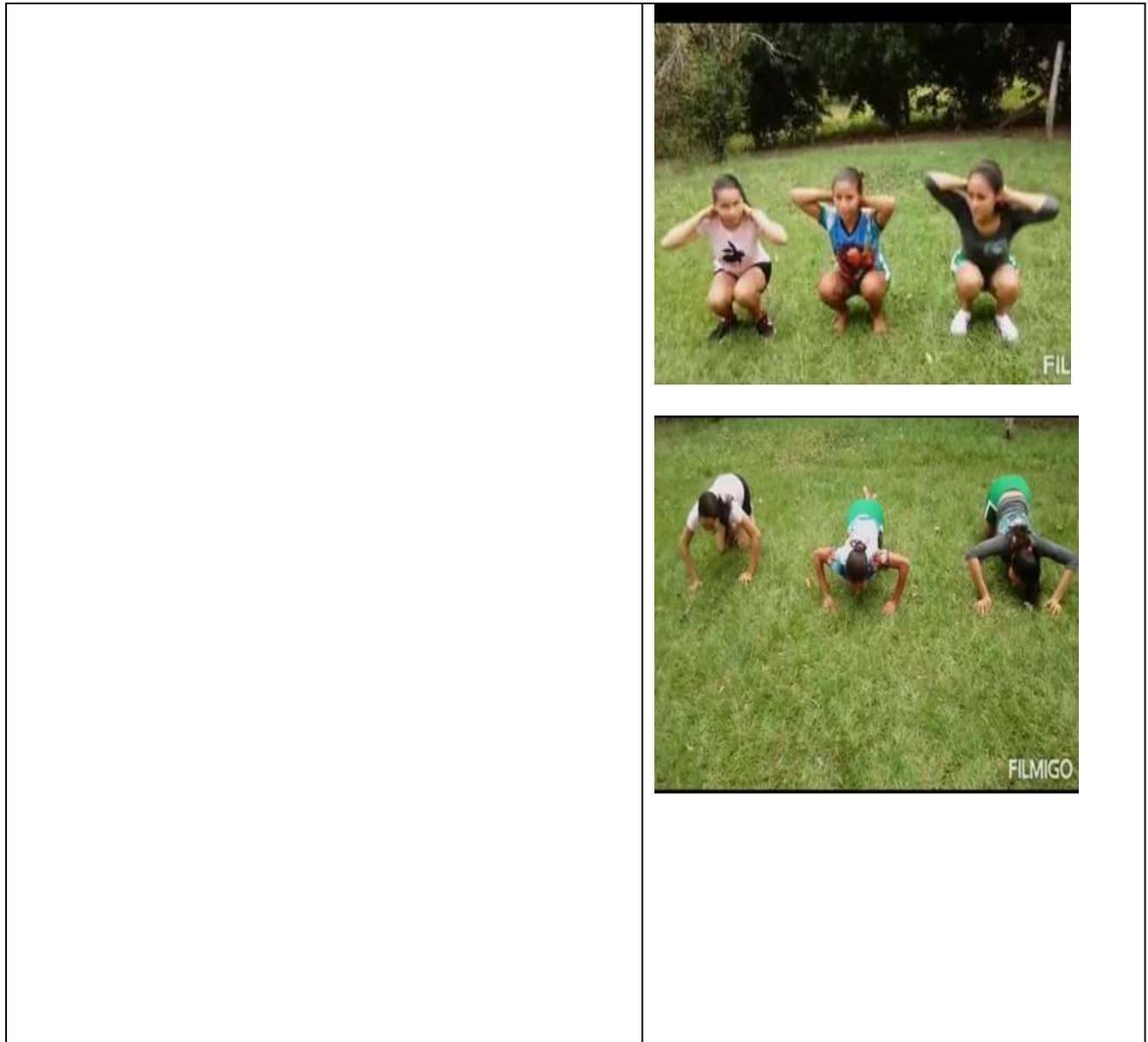


**ACTIVIDAD 6. (BAILE LIBRE Y COREOGRAFIA)**

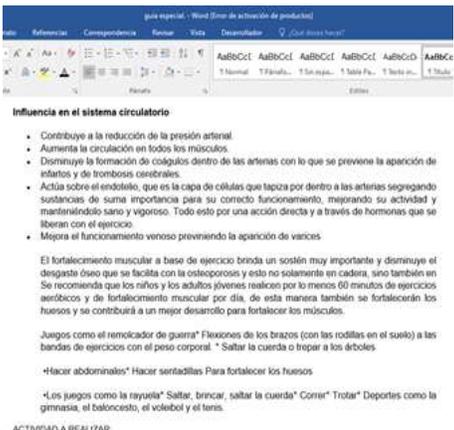
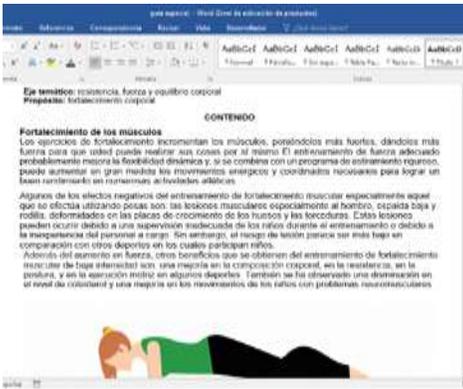
DESCRIPCION METODOLIGA	DESCRIPCION GRAFICA
<p><b>OBJETIVO:</b> mejorar la condición física, y la coordinación de los movimientos por medio del baile</p> <p><b>MATERIALES A UTILIZAR:</b> lugar o espacio amplio</p> <p><b>ACTIVIDAD A REALIZAR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Has una un baile en pareja o con miembros de tu familia que su duración no sea mayor a 4 minutos</li> <li>• El estilo del baile o coreografía es libre</li> </ul> <p><b>Modo a evaluar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• evidencia del contenido enviado en la guía</li> <li>• video de la actividad a realizada.</li> </ul>	<p><b>ACTIVIDAD DE BAILE DEL 10º GRADO</b></p> <p><b>EVIDENCIA DE LA GUÍA:</b></p>   <p><b>EVIDENCIA DE LA EVALUACION:</b> Fotos y videos enviadas por los niños</p>

ACTIVIDAD 7. (RENDIMIENTO Y FOTALECIMIENTO FISICO)

<p><b>DESCRIPCION METODOLIGA</b></p>	<p><b>OBJETIVO:</b> proporcionar información sobre la importancia que tiene llevar una buena actividad física en nuestra vida cotidiana</p>
<p><b>MATERIALES A UTILIZAR:</b> lugar o espacio amplio</p>	<p><b>EJERCICIOS:</b></p> <p>Estiramientos Ejercicios de fuerza Coordinación flexibilidad</p>
<p><b>ACTIVIDAD A REALIZAR:</b> Elabora una rutina diaria de 20 minutos en la cual puedes incluir ejercicios como:</p>	<p><b>Los tipos más importantes de actividad física para la salud son:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las actividades relacionadas con el trabajo cardiovascular (aeróbico): trotar liviano, caminar, desplazarse en bicicleta, bailar, jugar fútbol.</li> <li>2. Las actividades relacionadas con la fuerza y/o la resistencia muscular: subir escaleras, levantar cargas, saltar.</li> <li>3. Las actividades relacionadas con la flexibilidad: aperturas, estiramientos, giros.</li> <li>4. Las actividades relacionadas con la coordinación: juegos con pelota, bailar.</li> </ol>
<p><b>Modo a evaluar:</b></p>	<p><b>RENDIMIENTO:</b> es un concepto que hace mención a la relación entre los medios que se emplean para conseguir algo y el resultado que finalmente se obtiene. El provecho o el beneficio que obtiene alguien o algo también recibe el nombre de rendimiento. El rendimiento físico de un deportista está íntimamente ligado al Metabolismo Energético que, en función del tipo de actividad deportiva, duración e intensidad va tener unas claves diferentes.</p> <p>Así el tipo de producción de energía importante va a estar en relación con la intensidad del ejercicio y puede estar en relación con el metabolismo anaeróbico o aeróbico, pero tanto cuando hablamos del aeróbico (directamente) como del anaeróbico (indirectamente) a través de la velocidad de recuperación de ese esfuerzo puntual, todos ellos son dependientes del oxígeno y más específicamente del Consumo Máximo de Oxígeno. Venimos por tanto que existe una relación directa entre oxígeno y rendimiento físico.</p>
<p><b>ACTIVIDAD A REALIZAR:</b> Elabora una rutina diaria de 20 minutos en la cual puedes incluir ejercicios como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sentadillas</li> <li>• Plancha</li> <li>• Salto</li> <li>• Acostados en el suelo realizar elevaciones de piernas</li> <li>• Elevaciones de los brazos con un peso</li> <li>• Flexiones de brazos con un peso</li> </ul>	<p><b>GUÍA 4</b> <b>DOCENTE: LUIS OBEDILIO SIERRA MIRANDA</b> <b>GRADO: LICENCIADO</b> <b>ESTUDIANTE: _____ GRADO: _____</b></p> <p><b>Tema temático:</b> Actividad y Rendimiento físico <b>Propósito:</b> proporcionar información sobre la importancia que tiene llevar una buena actividad física en nuestra vida cotidiana.</p> <p><b>CONTENIDO</b></p> <p><b>Actividad física:</b> Es cualquier movimiento corporal intencional producido por los músculos esqueléticos que determina un gasto energético. Incluye al deporte y al ejercicio, pero también a las actividades diarias como subir escaleras, realizar tareas en el hogar o en el trabajo, trasladarse caminando o en bicicleta y las actividades recreativas la actividad física puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>No estructurada:</b> Por ejemplo, trabajos de jardín o del hogar que impliquen movimiento. Usar las escaleras en lugar del ascensor. Poner música y bailar en casa. Desplazarse caminando para realizar tareas cotidianas.</li> <li>• <b>Estructurada:</b> Por ejemplo, participar de clases de gimnasia o ejercicios de gimnasia bajo supervisión de un técnico; partidos de fútbol, fútbol, voleibol, etcétera, con reglas de juego; participación en carreras de calle. Destinar una parte de la jornada a caminar, con una longitud de recorrido, un tiempo y una intensidad preestada.</li> </ul> <p><b>Actividad física moderada:</b> Requiere un esfuerzo moderado que acelera de forma perceptible el ritmo cardíaco. Aumenta la frecuencia de la respiración y el calor corporal (puede producir sudor). Por ejemplo: • caminar a paso rápido o trotar • bailar • jardinería • tareas domésticas • participación activa en juegos y deportes con niños y padres con animales domésticos</p> <p><b>Actividad física intensa:</b> Requiere una gran cantidad de esfuerzo y provoca una respiración rápida y un aumento sustancial de la frecuencia cardíaca, además, del calor corporal, por lo que se produce sudor para poder evaporar y perder el calor que se va generando con el ejercicio intenso.</p>
	<p><b>EVIDENCIA DE LA EVALUACION:</b> Fotos y videos enviadas por los niños</p>



### ACTIVIDAD 8. (ACTIVIDADES DE FUERZA- RESISTENCIA)

DESCRIPCION METODOLIGA	DESCRIPCION GRAFICA
<p><b>OBJETIVO:</b> fortalecimiento corporal y muscular</p> <p><b>MATERIALES A UTILIZAR:</b> lugar o espacio amplio</p> <p><b>EJERCICIOS:</b></p> <p>Plancha Sentadilla ejercicios de fuerza Equilibrio Flexiones de pecho</p> <p><b>ACTIVIDAD A REALIZAR:</b></p> <p>Has un breve calentamiento mínimo de 3 minutos antes de iniciar tu actividad</p> <p>Realice un circuito de mínimo de 15 minutos incluyendo ejercicios de pierna, brazo, abdomen y cuerpo completo con o sin peso</p> <p><b>Modo a evaluar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>evidencia del contenido enviado en la guía</li> <li>video de la actividad a realizada.</li> <li>Respuestas de las preguntas enviadas en la guía</li> </ul>	<p><b>ACTIVIDAD DE FUERZA-RESITENCIA EVIDENCIA DE LA GUÍA:</b></p>  <p><b>ACTIVIDAD A REALIZAR:</b></p>  <p><b>EVIDENCIA DE LA EVALUACION:</b> Fotos y videos enviadas por los niños</p>



## CAPITULO IV

### ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
07/SEPTIEMBRE/2020	Elaboración de guías antes de inicio de la actividad de practicas	

02/octubre/2020

Entrega de  
guías a padres



## FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

### INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE  
B = BUENO  
R = REGULAR  
D = DEFICIENTE  
NA = NO APLICA

#### 1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución  
E
- Da a conocer sus inquietudes  
B
- Cumple y respeta los conductos regulares  
E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente  
E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo  
E

#### 2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos  
E
- Es autónomo en sus decisiones  
E
- Visiona y gestiona acciones futuras  
B
- Su proyecto de área es acorde con el PEI  
E

#### 3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área  
E
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase  
E



- Su comunicación es fácil y asertiva  
E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética  
E

#### 4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo  
E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales  
E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad  
E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área  
E

#### 5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas  
B
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso  
B

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Luis Obdulio Sierra Miranda  
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Bryan Alexander Obregón C  
FECHA: 29 - NOV - 2020





**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**  
Facultad de Educación  
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

**PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL**

ALUMNO - MAESTRO: Byron Alexander Obregón C.  
SUPERVISOR: Luis O Sierra Miranda  
INSTITUCIÓN: 1 Institución Ed. Villa Cecilia  
FECHA: 29 - NOV - 2020

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	2
6 Lleva el material didáctico	2	1
7 Emplea bien el material didáctico	4	3
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	2
9 Refuerza a sus alumnos	3	2
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	2
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>43</b>

OBSERVACIONES: Debido a la pandemia algunos aspectos curriculares no se ejecutaron adecuadamente, porque no se contaba con los estudiantes presencialmente.



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**  
Facultad de Educación  
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

**NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL**

ALUMNO – MAESTRO: Bryan Alexander Obregon C  
SUPERVISOR: Luis O Sierra Miranda  
INSTITUCIÓN: Institucion Ed. Villa Cecilia  
CURSO: B. Secundaria FECHA: 29 - NOV - 2020

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%		25%
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%		45%
III. EXTRACURRICULAR	20%		15%
NOTA DEFINITIVA			85%

OBSERVACIONES ESPECIALES:

Es bastante complejo el trabajo con los estudiantes debido a las innumerables dificultades que se presenta para poder interactuar con el educando

ALUMNO – MAESTRO: Bryan Alexander Obregon C  
SUPERVISOR: Luis O Sierra Miranda



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**  
Facultad de Educación  
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

**NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL**

ALUMNO - MAESTRO: Bryan Alexander Obregon C  
SUPERVISOR: Luis Obdulio Sierra Miranda  
INSTITUCIÓN: Educativa Villa Cecilia  
GRADO \_\_\_\_\_ FECHA: 29 - NOY - 2020

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa		30%		25%
2 Docente y Evaluativa		50%		45%
3 Actividades extracurriculares		20%		15%
	NOTA DEFINITIVA	100%		85%

Supervisor: Luis O Sierra Miranda  
Alumno - Maestro Bryan Alexander Obregon C



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Bryan Alexander Obregon C  
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Institucion Educ. Villa-Cecilia  
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Luis Obdulro Sierra Miranda

### INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE  
B = BUENO  
R = REGULAR  
D = DEFICIENTE  
NA = NO APLICA

#### 1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. B
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. B
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

#### 2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. C
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. C
- Logre un sentido de pertenencia con la institución C
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. C
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. B
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. C

SUGERENCIAS:

---



---



---



---

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: Bryan Alexander Orrego L

FECHA: 29 - NOV - 2020





## CONCLUSION

En la realización del proyecto “acondicionamiento físico y coordinativo” en la institución educativa villa Cecilia se evidencio las dificultades que presentan la comunidad educativa en relación a la ausencia de profesional en el área de una educación física en básica primaria.

Debido a la ubicación geográfica de la comunidad educativa de la institución no cuentan con buena cobertura satelital conllevando esto a una baja o muy regular comunicación y crece de información entre docentes y estudiantes.

La comunidad educativa está conformada en un 30% por estudiantes del vecino país “Venezuela” donde su situación dificulta que la información sea puntual y precisa, creando muchas dudas por parte del alumno, esto por fallas en el fluido eléctrico y mala señal.

Los sucesos que estamos viviendo por la pandemia nos llevó a conocer más las situaciones en que viven nuestros alumnos, sus necesidades más apremiantes, sus grandes dificultades para realizar las actividades programada para el área y de mano su pereza al no cumplir a tiempo con sus obligaciones

Una de las dificultades que más se evidencio en los alumnos es que llegan a la básica secundaria con muchas falencias: falta de coordinación, direccionalidad, concentración, flexibilidad, equilibrio, ubicación espacial etc. bases fundamentales para un buen desarrollo de las actividades físicas





## BIBLIOGRAFIA

P E I DE LA INSTITUCION

MANUAL DE CONVIVENCIA

ARCHIVOS INSTITUCIONALES

RESEÑAS DE PROFESORES ANTIGUOS DE PLANTA

REVOLUCION EDUCATIVA COLOMBIA APRENDE

LEY DEL MENOR

[https://www.oas.org/dil/esp/codigo\\_de\\_la\\_infancia\\_y\\_la\\_adolescencia\\_colombia.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/codigo_de_la_infancia_y_la_adolescencia_colombia.pdf)

<https://concepto.de/resistencia/>

<https://educacionfisicaplus.wordpress.com/2012/11/09/la-resistencia/>

<https://tdefitness.com/vida-sana/que-es-el-acondicionamiento-fisico/>

<https://fernandez-velazquez.com/coordinacion-oculo-manual-consiste/>

<https://abantu.es/project/baile-moderno/#:~:text=A%20pesar%20de%20no%20ser,de%20comunicaci%C3%B3n%20y%20expresi%C3%B3n%20art%C3%ADstica.>

<https://www.vitonica.com/entrenamiento/para-que-sirve-el-entrenamiento-con-circuitos>

<https://www.formacionacade.es/los-beneficios-del-acondicionamiento-fisico/>



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750





Pamplona, 1 de septiembre del 2020

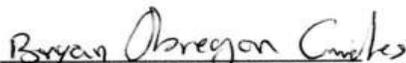
Señor rector  
**ADELMIRA ALDANA**  
Institución Educativa Villa Cecilia  
Saravena

Estimado Rector:

la universidad de pamplona a través del programa de licenciatura en educación física, recreación y deportes le presenta un cordial y caluroso saludo y éxitos en su gestión.

dentro del plan de estudios de la licenciatura en educación física, recreación y deportes aparece la asignatura practica integral, en la cual los estudiantes como su nombre lo indica cumplen con las competencias, habilidades, destrezas, actitudes y visiones entre otras que le permitan vincularse de forma activa y participativa a la institución donde va a realizar su práctica, aun sabiendo que las circunstancias nos obligan a reinventarnos y a sobrevalorar la profesión docente del educador físico por lo anterior agradezco el haber dado permiso para la realización de la misma en la institución que usted dirige.

esperamos que nuestros alumnos maestros sean de gran apoyo en la recta final del año escolar supliendo las necesidades que esta situación de pandemia nos ha causado. y sea un espacio de colaboración mutua, para que el objetivo propuesto se pueda lograr, en sus dimensiones académicas, administrativas y de proyección social.

  
**BRYÁN ALEXANDER OBREGON CRIALES**  
ESTUDIANTE

  
**LUIS OBBDULIO SIERRA MIRANDA**  
SUPERVISOR

Atentamente,

  
**BENITO CONTRERAS EUGENIO**  
Coordinador de práctica



**Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz**